

Acta de la Sesión Extraordinaria N°40-2021/22 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día ocho de febrero del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con siete minutos, cada uno desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Ileana Boschini López, Presidente; Carlos Francisco Flores Mora, Vicepresidente; Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero, Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional; Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

Al ser las dieciocho horas con quince minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la señora Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

Invitados: Ángel Monge Delgado, en calidad de Director General, con el apoyo en la Secretaría de Actas de las señoras: Ana Yency Salazar Solano y Valerie Calderón Guillén.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

ARTICULO II: ORACION

La Presidencia le solicita a la Sra. Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional, que haga la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, da lectura a la agenda convocada para esta sesión.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero, menciona que la agenda esta sobrecargada y si se mantiene como esta no se puede terminar de analizar con los temas, por lo que propone que algunos temas que lo permitan, se nombren pequeñas comisiones de trabajo y que estas presenten las recomendaciones para su análisis y aprobación en la Junta Directiva Nacional.

La Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía, indica que algunos temas de las comisarías los plazos vencen, por lo que si no se toman acuerdos se debe descartar la participación de la Asociación en esas actividades.

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, respalda la propuesta del Sr. Zúñiga Cambroner, para hacer subcomisiones y trabajen los temas, pero hace llamado de atención para que se valore el trabajo que hacen de aminorar la labor que tiene la Junta Directiva. También hace un llamado al razonamiento que algunos miembros de la Junta están llevando con más entusiasmo las cargas de trabajo y otros tal vez no han leído ni los documentos.

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, indica que el punto “Nota de Perú sobre compromisos de la AGYSCR en el curso de Gobernanza”, se puede delegar en la Presidencia y Vicepresidencias, ya que fue una consulta de manera informal por WhatsApp.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, propone que los temas que requieren menor tiempo para su análisis y aprobación se adelante, en la agenda y se resuelvan prontamente y los demás se nombre las comisiones, tal y como recomienda el Sr. Zúñiga Cambroner, sin embargo, recomienda que las

comisiones sean al menos unas 6 personas para que sea una mayoría. Además, solicita se de una semana de plazo para el análisis de los puntos de agenda que harán estas comisiones y que en esa semana no se sesione para que tengan tiempo de trabajar.

La Sra. Boschini López recalca que se debe apoyar el trabajo que hagan las comisiones y en la sesión de Junta donde presenten sus recomendaciones no se enfrasque en una amplia discusión del mismo tema que ya la comisión tuvo que haber realizado.

Se elimina de la agenda el tema de Protocolo de actuación sobre acosos sexual en funcionarios, puesto que se informa que está en revisión por parte del Ministerio de Trabajo.

Al ser las dieciocho horas con quince minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la señora Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, indica que el informe trimestral de la Dirección General, se debe constar que se conoció por parte de la Junta Directiva.

Además, consulta sobre en qué calidad está participando en la sesión la compañera Valerie Calderón Guillén, Asistente de la Dirección General. El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, le informa que a inicio de sesión indicó que es capacitación para la toma de las minutas y los acuerdos.

La Sra. Boschini López, recomienda adelantar en la agenda los temas de las Comisarías Internacionales.

El Sr. Zúñiga Cambronerero consulta sobre correos enviados por el Comité Organizador de la Asamblea. Se aclara que el tema de la agenda se delegó en la Presidencia, Secretaria y la Coordinadora del Comité de Asamblea, por lo que se va a realizar una reunión para atender este tema.

El Sr. Zúñiga Cambronerero indica que se debe incluir en la agenda temas del Comité de Nominaciones, se indica que se incluye en el punto de agenda sobre Asamblea Nacional.

La Sra. Fallas Méndez señala que la nota AGYSCR-CNH-0148-2022 de la Corte Nacional de Honor, tiene relación directa con los recursos pendientes de resolución por parte de la Junta Directiva, por lo que se puede ver en este punto de agenda.

Una vez realizadas las modificaciones se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
 2. Oración.
 3. Aprobación de la agenda
 4. Declaración de Conflicto de Interés.
 5. Acciones como órgano colegiado de la JD y acciones individuales de sus miembros y propuesta de encerrona (Presidencia).
 6. Discusión y aprobación de las actas pendientes 35 y 36.
 7. Sobre aprobación de actas (Fiscalía).
 8. Asuntos de Asamblea (Informe anual de la Dirección General y Criterio legal del Lic Alberto Viquez sobre el acuerdo No #11-38-2021/22) (Notas del Comité de Nominaciones).
 9. Recurso de revocatoria pendientes de resolver:
 - a. Recurso de revocatoria Ricardo Zúñiga Cambronerero.
 - b. Recurso de Revocatoria Gilbert Salazar Angulo (Oficio AGYSCR-CNH-0148-2021).
 - c. Recurso de Revocatoria Nickol García Sucre.
 - d. Recurso de Revocatoria Alonso Brenes Ramírez.
-

- e. Recurso de Revocatoria Alonso Martínez Barrantes.
- 10. Informe Trimestral de la Dirección General
- 11. Conferencia del Hemisferio Occidental (Comisaría Internacional Guía)
- 12. Nota de Perú sobre compromisos de la AGYSCR en el curso de Gobernanza
- 13. Correspondencia ingresada hasta el miércoles 2 de febrero de 2022:
 - a. Solicitud de la junta de grupo 06 de Pérez Zeledón para que se les de la administración del lote.
 - b. Oficio AGYSCR-DG-0010-2022.
 - c. AGYSCR-CNH-0174-2021/22.
 - d. Evaluaciones GSAT y CAT, conveniencia de aplicar las evaluaciones en el año 2022 (CP).
- 14. Fundación Siempre Listos
- 15. Análisis de las abstenciones - Comité de P.O.R.
- 16. Reglamento del Centro de Resolución Alterna de Conflictos de la AGSCR 14 SET.2021.
- 17. Manual de procedimiento de ingreso y nombramientos AGYSCR – P.O.R.
- 18. Calendarizar sesión para análisis de:
 - a. Propuesta de cambios en líneas programáticas del PAO 2022 (CP)
 - b. Propuesta de apoyo a la aplicación del Programa Educativo en los Grupos y las secciones de todo el país (“Mesa de Ayuda”) según lo conversado en la reunión en la FOS del 16 de octubre de 2021 (CP)
- 19. Acceso a los audios de sesiones.
- 20. Control de acuerdos.
- 21. Salud Ocupacional.
- 22. Varios.

Se acuerda:

ACUERDO #01-40-2021/22

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°40-2021/22 del 08 de febrero de 2022 con las modificaciones realizadas. **APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**
ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, indica que declara conflicto en el análisis del punto de agenda sobre los recursos que está relacionado del caso de los señores Gilbert Salazar Angulo, Nickol García Sucre y Alonso Brenes Ramírez.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero, indica que en el recurso de revocatoria que presentó, quisiera dar algunos argumentos, por lo que quiere estar presente en el análisis del tema pero no en la votación del mismo.

El Sr. Barrot Alvarado le recomienda que no esté presente ya que es lo que se ha hecho en todos los temas cuando existe conflicto de interés.

El Sr. Zúñiga Cambroner manifiesta que no estará presente en el momento de la votación.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, indica que cuando se analice el tema de la ratificación de los puestos de Presidencia y Vocalía, se retirará de la sesión. Asimismo, el Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, indica que en su caso se retirará en ese momento.

ARTÍCULO V: ACCIONES COMO ÓRGANO COLEGIADO DE LA JD Y ACCIONES INDIVIDUALES DE SUS MIEMBROS Y PROPUESTA DE ENCERRONA (PRESIDENCIA).

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°40-2021/22
08 de febrero de 2022

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, señala que le preocupa algunas cosas que suceden dentro y fuera de la Junta Directiva Nacional, afuera, son la actuaciones de algunos miembros que vienen a la Sede Nacional a pedir información a los funcionarios y eso causa estrés al personal, la Junta Directiva Nacional es un órgano colegiado que debe pedir cuentas a la Dirección General y no de manera individual a los funcionarios, por lo que llama a la reflexión para evitar esas acciones.

También le preocupa los conceptos que se manejan sobre temas legales, Costa Rica tiene una jerarquía de normas, la norma superior de la Asociación es la Constitución Política, las leyes de la República, la Ley Constitutiva y el P.O.R., las leyes no se pueden interpretar, por lo que considera que se necesita una encerrona o capacitación donde se dejen en claro muchos conceptos, lo cual incluye el conocimiento del P.O.R.

Señala que el artículo 60 del P.O.R., Inciso b) numeral i), indica que: "La agenda para las sesiones de la Junta Directiva será preparada por el Presidente de la Asociación, conjuntamente con el Secretario de la Junta Directiva." Y la importancia de traer otros aspectos de los comités, es importante que se traigan aquí para resolver

En el mismo artículo, define cómo se deben manejar las sesiones de Junta Directiva Nacional. Además aclara que sobre el tema de los acuerdos firmes se refieren a los acuerdos que no pueden esperar, tal y como lo indica el artículo 56 del P.O.R. y no todos los acuerdos deben ser declarados en firme, por lo que considera que hemos abusado de declarar los acuerdos en firme.

Propone que se realice una sesión de análisis de las normas para el trabajo de esta Junta Directiva Nacional.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, indica que está de acuerdo con este proceso, pero le preocupa que hay incongruencias o cosas en el P.O.R., que se necesitan ampliar para no ser tan ambiguos.

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, indica que los artículos de la Ley Constitutiva que se contradicen son el 15 y el 16.

Además, menciona que comparte lo indicado por la Presidencia sobre el manejo del P.O.R. y las incongruencias que hay en el mismo, por lo que concuerda con lo propuesto sobre hacer un estudio más a fondo de la reglamentación.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, comparte la importancia de realizar una encerrona de trabajo para análisis y conocimiento del P.O.R. Por otra parte, sobre el tema de los funcionarios, solicita a la Dirección General que si hay alguna participación de algún miembro de la Junta lo haga saber a quien corresponda y haga de conocimiento de en qué y a quiénes se les ha generado esa situación de inconformidad por parte de algún miembro de Junta Directiva.

El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, señala que estas observaciones son de manera generalizada y recalca que la información sea filtrada y sea manejada con tacto, debe prevalecer la lealtad, confianza y cuidar el manejo de la información que se genera durante las reuniones de Junta Directiva Nacional. Solicita que toda información sea filtrada por medio del Director General.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Si quisiera llamar la atención, bueno, como dice Ángel, tal vez suena feo esa entradilla, y quiero que conste en actas compañeros, es una reflexión precisamente sobre esa intromisión desde el punto de vista de gobernanza que hemos hablado, hemos sido claros que la Junta, si bien, tenemos que estar al tanto de todos y yo he sido uno de los primeros que he dicho, la Junta debe estar al tanto de todo lo que pase, pero esa

intromisión en ciertos aspectos, por ejemplo, no sé, un ejemplo como lo que pasó la semana pasada con lo de las actas, donde Vilma obviamente se molestó un poco de que por qué la información sale, recordemos que hay una relación laboral que es el Director el que tiene que decirle a los funcionarios qué hacer o qué no hacer, nosotros no podemos, porque eso nos puede llevar a que un funcionario podría eventualmente decir, "mire, me están acosando laboralmente", entonces tenemos que tener hasta ese cuidado a la hora de manejar las cosas, las relaciones, qué pedimos, cómo lo pedimos. Y precisamente el P.O.R. lo que se había establecido es que el Director General, la Directora General, el que esté en el cargo en ese momento, es quien tiene que manejar todos esos detalles, directamente con los funcionarios, no nosotros meternos a hacer esas labores porque se puede malinterpretar y nos puede llevar a problemas legales, entonces eso era todo compañeros, esa reflexión, muchas gracias."

Se acuerda:

ACUERDO #02-40-2021/22

Convocar a una sesión para el análisis de las normas que rigen el trabajo de esta Junta Directiva Nacional, lo cual incluye la Ley Constitutiva, P.O.R. y marco jurídico nacional. Dicha reunión se llevará a cabo el domingo 06 de marzo de 2022 en un lugar por definir. **APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**

Se solicita a la Dirección General colaborar con la logística para esta sesión.

ARTÍCULO VI: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS PENDIENTES 35 Y 36.

Se somete a aprobación el Acta de la sesión ordinaria N°35-2021/22 del 11 de enero de 2022 y el acta de la sesión extraordinaria N°36-2021/22 del 18 de enero de 2022.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, indica que en la sesión ordinaria anterior no se aprobó el acta de la sesión ordinaria N°35-2021/22 debido a que se solicitó una modificación de acuerdo, lo cual ya se realizó en una sesión anterior y la sesión extraordinaria N°36-2021/22 se debía aprobar posterior a la aprobación del acta 35. Menciona que la Secretaría no recibió modificaciones para ambas actas.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, indica que del acta N°36-2021/22 indicó en una sesión anterior que se le brindara acceso a la grabación, ya que necesita verificar algunos detalles de dicha acta.

La Sra. Fallas Méndez le solicita que solicite esto por escrito.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Bueno yo lo solicité y quiero que queda ahora otra vez, reiterarle, porque yo lo solicité en la misma reunión de la semana pasada en Junta, lo manifesté claramente que necesitaba el acceso a eso, no sé si se necesita siempre entonces por escrito la solicitud, si yo lo solicité claramente en la reunión, que conste en actas, gracias."

Además, presenta una moción de orden en el sentido de que la Junta Directiva Nacional apruebe para que la Fiscalía escuche la grabación del acta de la sesión extraordinaria N°36-2021/22.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, indica que está pendiente el análisis de la Junta Directiva Nacional el tema del manejo de las grabaciones y remitió una propuesta con relación a esto en donde se propone que se solicite acceso a estos audios por escrito y se le facilite el audio en el sitio en el cual se resguarda, pero se debe determinar el procedimiento, lo cual está pendiente de resolver.

Se procede con la votación de la moción de orden y se acuerda:

ACUERDO #03-40-2021/22

Aprobar la moción de orden para que se apruebe al Fiscal de la Junta Directiva Nacional escuchar la grabación de la sesión extraordinaria N°36-2021/22.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO FIRME.

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, solicita se revise si existe un procedimiento establecido para evacuar las dudas que existan en la revisión de actas, esto tomando en consideración además un procedimiento remitido por el Lic. Alberto Víquez Garro.

Se señala que en esta agenda hay un tema sobre las actas, por lo que se propone se analice lo indicado por el Sr. Barrot Alvarado en ese punto de la agenda.

Se procede con la votación del acta N°35-2021/22 y se acuerda:

ACUERDO #04-40-2021/22

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°35-2021/22 del 11 de enero de 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

El acta N°36-2021/22 queda pendiente para una próxima sesión una vez que la Fiscalía verifique la información.

ARTÍCULO VII: SOBRE APROBACIÓN DE ACTAS (FISCALÍA).

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Este tema compañeros, es lo siguiente básicamente, es que hemos venido manejando, tal vez por un error de interpretación o de comunicación, no sé dónde perdimos el hilo, que las actas se aprueban solo en las sesiones, que se ha dicho que hubiese sido lo mejor, lo más lógico, solo en sesiones ordinarias, sin embargo, si vemos el artículo 60 del P.O.R., inciso c), punto i), se pueden aprobar en sesiones ordinarias y extraordinarias, tal vez la discusión que hemos hecho de que las agendas de las extraordinarias no se pueden modificar, etc., etc., etc., nos llevó a que nos quedáramos en ese hilo, entonces sería algo bueno que lo corriamos en este momento para tener una rapidez más para ir viendo lo de las actas.

Si quiero también llevar una reflexión de la manera en cómo se presentan las cosas, yo en cierta, y quiero que conste esto en actas, de la forma que se están viniendo tanto las agendas como los documentos, ya he sido reiterativo en eso, de que o se manda la agenda pero después se mandan los documentos, los documentos como hoy, que llegaron a las 4:46 de la tarde, un recordatorio ahí, entonces, ese tipo de cosas creo que hay que mejorarlo, e incluso cuando la compañera Secretaria manda las actas, manda hasta 6 actas continuas, y perdóneme que se lo diga así, pero no tiene ninguna lógica, tirarnos ese montón de actas así, porque se pierde el hilo de lo que uno venía, vamos a ver, como ahora que entraron unas hasta de diciembre. ¿Qué quiero decir con esto? Y estoy seguro, porque todos lo hemos hecho, hemos trabajado, nadie va a sentarse a hacer las 6 actas de un solo y ya las tengo listas y las mando, ya hace 15, 22 días se hicieron una y media, después se terminó la segunda y después se hicieron dos más y etc., etc., me parece propicio, porque si bien la reglamentación indica que deben tener por lo menos cuatro días, eso no quiere decir que el actuar vaya a ser tan limitante para tener un tiempo de reflexionar y vea que nos lo están cobrando en la dinámica que estamos haciendo, de que todo lo estamos viendo a última hora entonces, alguien no se ha leído los documentos, el otro no le llegó, el otro no pudo abrir el Document Manager, etc., etc. Tanto así que estas actas que nos enviaron la vez pasada, se mandaron exactamente a las 11:59 minutos de la noche, entonces es como decir "para que no digan que no les doy los cuatro días exactos, las mando un minuto antes de media noche".

Entonces yo quiero que esa dinámica debería de ser como más fluida, se mandan dos actas, no importa, como la de ahora que se mande, no importa si se va a aprobar dentro de 15, 22 días, para poder todos leer con tiempo, estarla bajando, mandando las correcciones, etc., etc.

Eso es un poco el tema que quería traer a reflexión de la Junta, ¿Por qué? Porque esto también va en línea de la transparencia que tenemos que tener, de que todos estemos claros qué es lo que se está aprobando, no tirarnos 7 actas, 6 actas de un solo donde ya uno se enreda cuándo fue que vimos esto, como lo hemos visto en algunos acuerdos donde dice "bueno esto se vio el año pasado, etc., etc. Entonces si quisiera que ese elemento se corrija para tener una mayor transparencia y claridad en lo que estamos actuando y el tiempo necesario para que todos podamos tener acceso a los documentos con tiempo los podamos leer y podamos involucrarnos todos, porque precisamente es un poco lo que decía Barrot "es que muchos compañeros no leen", diay sí, ya hemos dicho por qué, porque a veces en las convocatorias no viene qué es exactamente los dos, o tres, o cinco documentos que se van a ver, entonces si no somos claros en qué se va a ver, como ahora se está corrigiendo poco a poco, no va a tener tiempo nadie de leer, eso era lo que quería reflexionar sobre las actas, gracias, que conste en actas."

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Gracias y también para que conste en actas. Desde que yo inicié mi gestión como Secretaria de la Junta Directiva Nacional, he venido coordinando bastante bien con Ana Yency, que nos da el soporte por parte de la administración con el manejo de los temas de la Secretaría de la Junta Directiva y si ustedes recuerdan, se venían presentando las actas para ser aprobadas tanto en las sesiones ordinarias, como extraordinarias, y veníamos prácticamente, totalmente al día con el manejo de las actas, en donde haciendo un esfuerzo extraordinario por parte de Ana Yency y en algunos casos, con el apoyo mío, tratábamos de tener el acta para efectos de la siguiente sesión, y aunque fuera de manera extraordinaria, una sesión extraordinaria, se consideraba el tema de la aprobación de las actas, que en algunos casos era uno o eran dos, incluso máximo dos actas, en algún momento el señor Fiscal hizo una intervención en una sesión de Junta Directiva, en donde señaló que las actas no podían estar incluidas en las sesiones extraordinarias porque era solamente, se debían incluir y se deberían aprobar en las sesiones ordinaria, entonces se dio la indicación que a partir de ese momento no se aprobaban actas en las sesiones extraordinarias, sino solamente en las ordinarias y en ese sentido es que se ha venido actuando conforme a las manifestaciones hechas y discutido ampliamente incluso en el seno de la Junta Directiva en esa sesión, de la cual en este momento no tengo la fecha, ni el número de acta, pero sí recuerdo perfectamente que por eso fue que se generó ese cambio del proceder por parte de la Secretaría de la Junta Directiva y la secretaría en este caso de actas, que sería Ana Yency, que obviamente la coordinación se hace a través mío, porque es mi responsabilidad de rendir cuentas y de hacer el traslado de documentos ante la Junta Directiva Nacional, así está establecido en el P.O.R.

Entonces, señalar que en efecto posiblemente podríamos hacer algunos ajustes de mejora para que conforme se vayan redactando las actas, las vayamos mandando a los correos para que les llegue con suficiente antelación, pero entramos entonces otra vez en el mismo dilema, hoy se nos indica que entraron 3, 4 actas, o 5 actas, sí, porque se venían arrastrando, en algunos casos 3,4 actas, porque sesionábamos, no sé, una vez a la semana de manera extraordinaria, más la ordinaria hace una sumatoria, pero también quiero señalar que para efectos por ejemplo, de la correspondencia, hay documentos que se envían una, dos y tres veces, y cuando llegamos a la Junta Directiva a conocer el documento se nos indica que no lo han conocido, o no lo han leído.

Es cierto que se ha hecho la solicitud de que se remita el link, pero para que se genere el link, hay que tener el documento, hay que hacer el procedimiento, mandarlo al Document Manager, halarlo desde el Document Manager, para ponerlo dentro del documento que se les remite. En algunos casos por parte de la Secretaría y de la Presidencia la propuesta de agenda no se ha hecho sino hasta horas tarde en la noche, obviamente por responsabilidades que tenemos, tanto la Presidencia, como esta Secretaría,

entendiéndose que esto es una gestión también de voluntariado y que tienen que mediar los tiempos que tanto la Presidencia como mi persona tenemos y por ejemplo, en la última sesión, la propuesta de agenda y el proceso entre la Presidencia y mi persona, no lo pudimos concretar sino hasta altas horas de la noche, a veces es un poco complejo, el poder hacer esa gestión de jalar el link hasta ese momento, para efectos de la conformación del documento, cuando ustedes solicitan que el mismo jueves se envíe con el link de notas, que como indico, se han remitido en algunos de los casos, dos o tres veces.

Yo aquí en este caso recibo de manera positiva la propuesta que está haciendo Oscar para mejora, vamos entonces, si así lo tiene a bien la Junta Directiva, a enviar las actas previamente conforme se van elaborando, entendiéndose también que para efectos incluso de un acta del día martes para jueves, en algunas ocasiones, pese al esfuerzo que yo reconozco nuevamente que hace Anita, en muchas de las ocasiones las actas se han convertido en documentos muy extensos, porque hay mucha discusión en el seno de la Junta y casi todos, o la mayoría, solicitamos que conste en actas, y eso implica escuchar el audio, una, dos o tres, para efectos de poder dejar textual lo que cada uno de nosotros queremos manifestar. Entonces, si bien es cierto, en algunas actas el tema debe ser de manera general, cuando hay una solicitud expresa de un miembro de Junta de que quede textual, así tiene que consignarse y por eso, a veces el tiempo del día miércoles, es a veces imposible, o insuficiente para poder enviarlo el día jueves, tomándose en consideración que también hay que mandar los comunicados de acuerdo y que también hay otras responsabilidades que asumir.

En ese sentido señalar que haremos todo lo posible por mandarlas inmediatamente se tenga y entendiéndose también que podríamos, ahora sí, con la anuencia de todos y habiendo ya hecho los señalamientos, volver a incorporar la aprobación de las actas en sesiones extraordinarias, a fin de que no se acumulen, gracias.”

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: “Cortamente para redondear la idea de Vilma, le agradezco a Vilma la buena recepción y como le digo, porque tal vez fue en la discusión que decíamos, yo he sugerido, he sugerido, no quiere decir que así esté en el P.O.R., que lo óptimo y lo lógico es que temas de esos se deberían de verse solo en ordinarias, ósea ese es mi, tal vez no sé en qué momento se dio la lectura de que yo estaba diciendo que se trajeran solo a ordinarias, sino que así yo como mi criterio tengo de cómo tiene que estar conformado cierto comité, o tengo mi criterio de cómo se deben hacer las cosas, no necesariamente lo que está en el P.O.R. Entonces por eso le digo, tal vez fue un problema de comunicación entre todos de que decían que yo estaba indicando que solo en las ordinarias, ese era el punto que quería aclarar.

Y como lo dice Vilma, sí, ah bueno, y eso también para que aclararle a Vilma, nadie está diciendo que el acta de hoy tenga el jueves que mandarla ella para verla la otra semana, no, obviamente pueda ser que para esta semana ni siquiera se vea y hasta dentro de quince días se va a ver, eso sí es posible, yo más bien estoy hablando de las actas al revés, cuando el acta se hizo hace un mes y se va mandando hasta ahora, hasta la del jueves pasado para verla en esta sesión, y no una, sino cuatro, es que ese es el asunto, por ahí va más que todo la realimentación que quería hacerles, gracias, que conste en actas.”

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, aclara que que el artículo 60 inciso c), literal i), del P.O.R. indica que las actas pueden ser aprobadas en sesiones ordinarias y extraordinarias. Señala que el problema surge por la cantidad de sesiones que se están realizando, que es excesivo y se debe mejorar este aspecto.

Además, el tema de correspondencia indica el mismo artículo, que la Presidencia y Secretaría pueden realizar un análisis previo, por lo que es un punto de mejora.

Señala que esto es parte de lo que se va a ver en la reunión del próximo 06 de marzo.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE ASAMBLEA (INFORME ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y CRITERIO LEGAL DEL LIC. ALBERTO VÍQUEZ SOBRE EL ACUERDO NO #11-38-2021/22) (NOTAS DEL COMITÉ DE NOMINACIONES).

- **Informe Anual de la Dirección General**

El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, presenta el informe de la Dirección General el cual incluye el informe del tercer trimestre de 2021. Este informe se anexa a esta acta.

El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, solicita que conste en actas lo siguiente: "Al principio pudimos ver que tuvimos una afectación y creo que muchos se acuerdan porque fue algo que nos llenó de mucha preocupación y también el proceso operativo de recuperar la membresía ha sido muy, muy complicado, se ha trabajado arduamente desde las reuniones, hasta manos a la obra, diagnósticos, todo esto nos generó un impacto de un 23%, en menos de tres meses pasamos de un impacto del 47% pérdida en membresía, con los diagnósticos, con el proceso de animación territorial operativa, desde Recurso Adulto, desde Programa Educativo, Administración Financiera y Comunicaciones, pudimos bajar ese impacto a un 23%. Es decir, pasamos casi de la mitad, ahora solamente una afectación de 4 mil, cerramos el año y con el diagnóstico que llevamos actualmente, que tenemos como un alza, o una recuperación de casi 15 mil, es decir, pero aquí como se hablan de números neutros, con un proceso anual, si tuvimos esa afectación, pero si seguimos con el proceso de animación que llevamos y de captación y lo más importante, de darle atención priorizada individualmente a cada Grupo, no podemos hablar de una manera colectiva, que fue tal vez el error desde un inicio que se empezó a gesticular, todos los Grupos poseen necesidades diferentes y también procesos cognoscitivos y operativos de aprendizaje que vemos que tienen más necesidades en las diferentes áreas, llámese que sean tal vez alejados en su momento porque no tienen una asesoría de programa, tal vez los adultos estaban desmotivados, no conocían los procesos administrativos financieros, entonces al elaborar este plan de contingencia que se le había solicitado a la Dirección General, creo que fue en agosto, pudimos darnos cuenta que trabajar de manera independiente, podemos seguir recuperando la membresía. Por eso es importante que veamos que los procesos organizacionales e institucionales cuando se hacen de una manera asertiva y comunicativa, respetando las líneas programáticas de cada órgano, sea de gobernanza o administrativo, nos está generando resultados muy, muy positivos, en donde estuve haciendo una comparativa con nuestras Asociaciones hermanas y más bien la afectación sigue a un 47, a un 52%, por ende creo que lo estamos haciendo bien, nos falta muchísimo que hacer todavía, pero si seguimos así, podemos recuperar nuestra membresía, esperamos que con los procesos actuales, al primer trimestre del 2022, una noticia muy reconfortante y es importante que esto quede en actas, porque es un logro a nivel institucional, desde gobernanza, hasta el órgano administrativo."

Se realizan las siguientes recomendaciones y comentarios del informe:

- Se hace un reconocimiento a las direcciones de programa y recurso adulto por la sintonización de información.
 - Se agradece el informe presentado y se destaca que la información está muy completa.
 - Tema de publicidad debe explicarse mejor porque se puede interpretar que se gastó esa cantidad de dinero en publicidad, se debe detallar que ese monto fue lo que se ahorró la Asociación.
 - Revisar el tiempo para presentar el informe durante la Asamblea, ya que debe ser más corto.
 - Dar más énfasis sobre el cumplimiento del P.A.O.
 - El tema de ayuda a grupos no se citó, por lo que se solicita hacer una referencia a este tema.
 - Detallar el impacto directo que tuvo este trabajo en los Grupos, para que sepan que se trabajó para ellos.
 - Se señala que la organización ha sido reactivos a nivel de comunicación, no somos noticias, hay muchas buenas noticias que pasan a nivel nacional y en comunicaciones no se trabaja este aspecto. Se debe considerar contratar una empresa de publicidad, para que se publiquen las
-

buenas acciones y cosas que pasan en los grupos. Trabajar en estos temas con la Dirección de Imagen y Comunicación.

- Existe temor del tema del cumplimiento del P.A.O. 2021, porque hay muchas metas en 0 o con porcentajes bajos.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, presenta moción de orden para solicitar a la Dirección General un informe detallado de la rúbrica utilizada para calcular el porcentaje de ejecución del Plan Anual Operativo 2021. El Sr. Ángel Monge Delgado indica que eso iba dentro del os anexos del informe, sin embargo, se indica que eso lo tiene la Junta Directiva pero no la comunidad Guía y Scout.

Se acuerda:

ACUERDO #05-40-2021/22

Solicitar a la a la Dirección General que; con base en el informe presentado, remita un detalle de la rúbrica y base de cálculo utilizada para llegar al porcentaje de ejecución del P.A.O. 2021, lo cual deberá ser remitido a más tardar al 15 de febrero de 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- Se recalca el tema de dar más publicidad a la labor y actividades que se realizan en los grupos.
 - Mejora en el Sistema Relacional de Membresía cuáles miembros tienen trayectoria y cuáles son nuevos
 - Muchas de las cifras que se detallan en el informe es de acuerdo a lo que ha permitido la pandemia en el país, mucho del ambiente nacional se ve reflejado en los datos del informe.
 - Se le da mucha importancia a temas como convenios con Aldeas, Ejército de Salvación, entre otros, que dan proyección pero no a la membresía, se debe ver más reflejado el trabajo de los grupos, sus dirigentes y protagonistas.
 - Se recomienda colocar fotografías de los protagonistas y adultos trabajando en Teletón.
 - Mencionar el tema de los videos que se hicieron sobre la celebración del Bicentenario.
 - Brindar recomendaciones o planes futuros, cosas que no se hicieron bien y qué cosas se pudieron hacer mejor.
 - Se recomienda que la Junta Directiva Nacional debe acoger la propuesta para la presentación de informes en vivo y en la Asamblea se brinde un resumen de los mismos.
 - Los kits, de Juntas de Grupo se recomienda que pasaran por la revisión del Consejo Técnico Nacional antes de entregarlos
 - Invitar en aperturas de grupos, aperturas de cursos o convenios, a miembros de Junta Directiva Nacional para que haya presencia de estos miembros en dichas actividades.
 - Sobre Teletón, se hace la observación que la niña símbolo sale en un video con uniforme, pero no así en el evento, se solicita revisar esto porque es parte de la proyección que se debe aprovechar en medios sobre la Asociación. El Sr. Monge Delgado indica que va a consultar esa información y se informará a la Junta Directiva Nacional.
 - Se recomienda que se considere la posibilidad de crear un proyecto país de servicio a Costa Rica.
 - Pensar en las respuestas cuando se pregunte con respecto al Plan Estratégico.
 - No se menciona en el informe que, dentro del proceso de la gestión, este año se generaron las direcciones para efectos de la institucionalidad y operatividad de la Asociación. También la contratación de la encargada de negocios y que esto está ayudando en el trabajo para el posicionamiento de la organización a lo externo.
 - Resaltar que, pese a la crisis y baja de membresía, se mantuvo el presupuesto con base en la última membresía.
 - Señalar sobre la apertura que se dio para la rendición de cuentas a través de los videos, no solo con las reuniones con Jefes, sino a toda la Comunidad.
-

- Detallar las inversiones importantes como el mantenimiento de los Campos Escuelas, entre otros.
- Señalar las debilidades y así como las circunstancias que no lo han permitido.
- Los convenios municipales no se indican en el informe.
- Se recomienda un poco más de ayuda visual al informe que se presentará a la Asamblea y a la Comunidad Guía y Scout.

Al ser las veinte horas con cincuenta y siete minutos la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, presenta una moción de orden para ampliar la sesión para analizar los temas de la Asamblea Nacional Ordinaria 2022.

Se acuerda:

ACUERDO #06-40-2021/22

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintiún horas con treinta minutos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero, presenta moción de orden para nombrar las comisiones de trabajo. Se indica que se trabajará este tema cuando se concluya el tema de la Asamblea Nacional Ordinaria.

Finalmente se agradece el informe presentado y se acuerda:

ACUERDO #07-40-2021/22

Solicitar a la Dirección General que considere las observaciones brindadas por los miembros de la Junta Directiva Nacional para mejorar el informe anual presentado.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #08-40-2021/22

Solicitar a la Dirección General que gestione la presentación en vivo de los informes de Dirección General, Presidencia y Tesorería de previo a la fecha de realización de la Asamblea Nacional Ordinaria 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita a la Dirección General un espacio para presentar en vivo el informe de su gestión, una semana previa a la Asamblea.

Se acuerda:

ACUERDO #09-40-2021/22

Con base en la solicitud planteada por la Fiscalía, se solicita a la Dirección General que gestione la presentación en vivo del informe de su gestión, en la semana previa a la fecha de realización de la Asamblea Nacional Ordinaria 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- **Criterio legal del Lic. Alberto Viquez sobre el acuerdo #11-38-2021/22 (notas del Comité de Nominaciones).**

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, propone que se realice una reunión con el asesor legal, la Junta Directiva Nacional, el Comité de Nominaciones y la Corte Nacional de Honor para aclarar las dudas sobre los aspectos legales que está consultando el Comité de Nominaciones.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, señala que la nota enviada por el Comité de Nominaciones es consultando a la Presidencia y Vocalía, si desean continuar o no continuar en estos puestos.

Sobre la reunión menciona que el Comité de Nominaciones tiene total independencia en ciertas cosas siendo el tribunal de elecciones y con la Corte Nacional de Honor hay una coordinación entre ellos.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, indica que el Comité de Nominaciones y la Corte Nacional de Honor, envía las notas a la Junta Directiva Nacional porque tienen dudas, lo cual no significa que la Junta al aclarar sus dudas le quite su independencia, quien tiene que resguardar esta independencia es el órgano o la instancia que la tiene y hacerla ver, por lo que mientras exista un marco de respeto a esa independencia y el Comité de Nominaciones lo mantenga, considera que no estaría mal realizar una reunión para aclarar los temas donde tenga dudas.

Por otra parte, si la consulta es sobre si quienes ocupan el puesto de Presidencia y Vocalía desean continuar en el puesto, es una consulta que debe hacerse a los involucrados y no a la Junta Directiva Nacional.

Se recomienda contestar al Comité de Nominaciones que esa consulta debe ser hecha a las personas que están ostentando el puesto de la Presidencia y la Vocalía, ya que la Junta Directiva es un órgano colegiado que no puede inmiscuirse en la decisión personal de cada uno de sus miembros.

El Sr. Garbanzo Álvarez propone que se realice la reunión para que las tres partes estén alineadas en algunas dudas que existe, con respecto a los aspectos organizativos, logísticos y funciones de cada uno en la Asamblea..

La Sra. Boschini López, indica que también se recibió un correo electrónico en donde consultan que en la convocatoria de la Asamblea no está incluido lo de la ratificación de los puestos de Presidencia y Vocalía. Sobre este detalle, se tomó un acuerdo de que la Presidencia y la Secretaría revisaran con la Comisión Organizadora la agenda de la Asamblea, por lo que se incluirá dentro de la revisión esta solicitud del Comité de Nominaciones.

Al ser las veintiún horas con veinte minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaría.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Nada más agradecería que me inviten cuando va a ser esa reunión para estar escuchando nada más gracias, que conste en actas."

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, continúa presidiendo la sesión en vista de que la Sra. Ileana Boschini López, señala que no quiere aportar en la redacción del siguiente acuerdo.

Se acuerda:

ACUERDO #10-40-2021/22

En relación a la consulta realizada el día 08 de febrero a las 16:31 horas, con respecto a la aclaración solicitada de si las personas que están en los cargos de la Presidencia y la Vocalía desean postularse o no, a los cargos de elección en la próxima asamblea, es un asunto que debe ser consultado directamente a las personas que ostentan actualmente esos puestos, no debiendo esta Junta Directiva Nacional manifestarse al respecto por ser una decisión personal y no de un órgano colegiado que eventualmente podría incidir.

**APROBADO POR MAYORÍA CON DOS ABSTENCIONES DE LOS SEÑORES
 ILEANA BOSCHINI LÓPEZ, PRESIDENTE Y ROBERTO AGUILAR ABARCA,
 VOCAL. ACUERDO FIRME.**

Continúa presidiendo la sesión la Sra. Ileana Boschini López.

La Presidencia recomienda hacer una reunión con el Comité de Nominaciones y la Corte Nacional de Honor, para aclarar las dudas que existen, esta recomendación es apoyada por la Fiscalía y la Tesorería.

Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:

1. Recurso de revocatoria pendientes de resolver:
 - a. Recurso de revocatoria Ricardo Zúñiga Cambroner.
 - b. Recurso de Revocatoria Gilbert Salazar Angulo (Oficio AGYSCR-CNH-0148-2021).
 - c. Recurso de Revocatoria Nickol García Sucre.
 - d. Recurso de Revocatoria Alonso Brenes Ramírez.
 - e. Recurso de Revocatoria Alonso Martínez Barrantes.
2. Informe Trimestral de la Dirección General
3. Conferencia del Hemisferio Occidental (Comisaría Internacional Guía)
4. Nota de Perú sobre compromisos de la AGYSCR en el curso de Gobernanza
5. Correspondencia ingresada hasta el miércoles 2 de febrero de 2022:
 - a. Solicitud de la junta de grupo 06 de Pérez Zeledón para que se les de la administración del lote.
 - b. Oficio AGYSCR-DG-0010-2022.
 - c. AGYSCR-CNH-0174-2021/22.
 - d. Evaluaciones GSAT y CAT, conveniencia de aplicar las evaluaciones en el año 2022 (CP).
6. Fundación Siempre Listos
7. Análisis de las abstenciones - Comité de P.O.R.
8. Reglamento del Centro de Resolución Alterna de Conflictos de la AGSCR 14 SET.2021.
9. Manual de procedimiento de ingreso y nombramientos AGYSCR – P.O.R.
10. Calendarizar sesión para análisis de:
 - a. Propuesta de cambios en líneas programáticas del PAO 2022 (CP)
 - b. Propuesta de apoyo a la aplicación del Programa Educativo en los Grupos y las secciones de todo el país (“Mesa de Ayuda”) según lo conversado en la reunión en la FOS del 16 de octubre de 2021 (CP)
11. Acceso a los audios de sesiones.
12. Control de acuerdos.
13. Salud Ocupacional.
14. Varios.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con treinta y tres minutos.

Herbert Barrot Alvarado
Vicepresidente

Vilma Patricia Fallas Méndez
Secretaria

Última línea
